MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ
Avenida Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco
General José Eduvigis Díaz - Departamento de Ñeembucú - República del Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 16/2013
"ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS - 2º LLAMADO

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre, del año dos mil trece, siendo las ocho horas con diez minutos, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder al **Acto de Apertura** de **Sobres Ofertas**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO"** encarado por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Licitación Pública por Contratación Directa LCD N° 16/2013**, con **ID N° 262815**. ----------

Asisten al presente **Acto** las siguientes personas: ----------

- Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad, nombrado por Resolución Nº 23/11, del 15 de febrero del 2011; y Miembro del Comité de Evaluación, nombrado por Resolución Nº 25/11. ----------
- ***Señor* CARLOS ALBERTO RUÍZ PÉREZ**, con C.I.Nº 1.870.645, propietario de la **Firma TOKYO SERVICIOS GENERALES**. ----------

Preside el **Acto** el **Señor ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la UOC, expresando inicialmente que la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz** ha realizado el presente procedimiento de contratación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, en la Ley Nº 3439/07 **"QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, en los Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 **"POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY Nº 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo se aclara que el presente **Acto**, de acuerdo al Artículo 24º de la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, consistirá en: ----------

- Evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales. ----------
- Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas jurídicas y en las bases de la licitación pública. ----------

Con posterioridad, ya en reunión privada, el **Comité de Evaluación** se encargará de analizar, evaluar y calificar las propuestas según los criterios establecidos en el PBC. Sobre la base de la recomendación del **Comité de Evaluación**, la **UOC** notificara el resultado de la Evaluación de las ofertas de los oferentes. ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se ha recibido un (1) **Sobre Oferta** perteneciente a la siguiente Firma: ----------

- **TOKYO SERVICIOS GENERALES.** ----------

TOKYO Servicios Generales
de Carlos Alberto Ruiz Pérez
RUC Nº 1870445-2

MUNICIPALIDAD
Unidad Operativa de Contrataciones
GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

Se procede a la apertura del **Sobre Oferta** y se observa la cotización, conforme a la planilla de precios presentada por el oferente y se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial para el **Acto de Apertura**, con el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	TOKYO Servicios Generales
Oferta con un valor total de Guaraníes:	123.936.750
Carta Oferta.- **(Formulario Nº 1)**	Presenta
Constancia SIPE N°.-	1267935
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de integridad establecida en el Articulo 20º, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".- (Formulario N° 4).-	Presenta
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.- (Formulario N° 5).-	Presenta
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante de la oferta.-	Presenta

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

Se solicita al presente si desea dejar asentada, en el presente Acta, alguna constancia, observación, aclaración o inquietud, recibiendo la respuesta que no desea manifestar objeción alguna al respecto del Acto de Apertura ni de las documentaciones. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Segundo Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las ocho horas con cuarenta minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Señor ELVIO JAVIER GÓMEZ V.
Responsable de la UOC, Miembro Comité de Evaluación.-

Señor CARLOS ALBERTO RUÍZ PÉREZ
Propietario TOKYO SERVICIOS GENERALES.-

TOKIO Servicios Generales
de Carlos Alberto Ruiz Pérez
RUC Nº 1870945-2

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com